

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Seguimiento N° AN/PE/UAI/ISE/1/2023, denominado **Primer Seguimiento al Informe AN/UAI/ICI/002/2022, "Observaciones sobre diversos aspectos administrativo contables y de control interno, emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021"**, realizado en cumplimiento al Programa Operativo Anual 2022 de la Unidad de Auditoría Interna e instrucciones impartidas por la Jefe de la Unidad de Auditoría Interna mediante Memorándums Nos. AN/PE/UAI/M/131/2022 y AN/PE/UAI/M/132/2022 de 10 de octubre de 2022.

El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en Informe N° AN/UAI/ICI/002/2022 de 25 de febrero de 2022, denominado **Observaciones sobre diversos aspectos administrativos contables y de control interno, emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021**.

El objeto de nuestra revisión, comprende la integridad de la documentación e información que evidencia el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en Informe N° AN/UAI/ICI/002/2022 de 25 de febrero de 2022, denominado **Observaciones sobre diversos aspectos administrativo contables y de control interno, emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021**.

Como resultado del trabajo de seguimiento realizado, concluimos que de un total de cuarenta y uno (41) recomendaciones evaluadas, once (11) fueron cumplidas, veintinueve (29) fueron no cumplidas y una (1) no aplicable, de acuerdo a la siguiente relación:

### RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

1. Activos Fijos con valor residual de Bs1. (Rec. 2)
2. Carencia de procedimientos sobre administración y control al servicio de rastreo satelital GPS (Rec. 7).
3. Observaciones al Reglamento Interno de Pasajes y Viáticos aprobado con Resolución de Directorio N° RD 02-020-21 de 21 de julio de 2021. (Rec. 9)
4. Inexistencia de procesos de contratación para la provisión de combustible (Rec. 12)
5. Depósito Temporal en el código 139 caso Corsan Corviam Constructora S.A. (Rec.14).
6. Vehículo vagoneta Nissan Patrol, con placa de control 4440-AXI secuestrado. (Rec.18)

7. Falta de nombramiento del responsable de Servicio a Operadores. (Rec.32)
8. Inadecuado registro de anticipo por contratación de Obras Gerencia Regional Potosí "Construcción de Oficinas y Galpones de Aduana Interior Potosí. (Rec.40)
9. Ausencia de control entre la información de monitoreo y rastreo satelital con GPS y el libro diario de registro por vehículo. (Rec. 41)
10. Deficiencias en la Administración de Activos Fijos. (Rec. 3)
11. Registro de mejoramiento vía de acceso al Recinto Yamparaéz como Bienes de dominio público. (Rec. 38)

## **RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS**

1. Software desarrollado por la Aduana Nacional no incluido en el Activo Intangible y sin registro de propiedad intelectual. (Rec. 1)
2. Amortización de activos intangibles con licencias perpetúas. (Rec. 4)
3. Saldo pendiente de devolución por parte del Comando General de la Policía Boliviana. (Rec. 5)
4. Inadecuado control a las bajas por retiro o renuncia de los servidores públicos y en el pago de Bono de Frontera. (Rec. 6)
5. Ausencia de control entre la información de monitoreo y rastreo satelital con GPS y el libro diario de registro por vehículo. (Rec. 8)
6. Documentos de garantía ejecutados y no cancelados pendientes de regularización desde gestiones anteriores. (Rec. 16).
7. Activos fijos inexistentes físicamente. (Rec. 17)
8. Ausencia de control entre la información de monitoreo y rastreo satelital con GPS y el libro diario de registro por vehículo. (Rec. 20)
9. Falta de registro de Anticipo Financiero en la contratación de Obras, en la cuenta contable 11370 Anticipos Financieros y contratación del Supervisor de Obra. (Rec. 22)
10. Falta de evidencia de Resolución de Exención de Impuestos sobre inmuebles y vehículos (Rec. 23)
11. Boletas de garantías ejecutadas y no canceladas que se encuentran con interposición de recursos. (Rec. 24)
12. Ausencia de control entre la información de monitoreo y rastreo satelital con GPS y el libro diario de registro por vehículo. (Rec. 25)
13. Inadecuada modalidad de contratación para el servicio de tratamiento y disposición final de mercancías abandonadas y comisadas de las Administraciones Aduaneras. (Rec. 26)
14. Vehículos siniestrados pendientes de indemnización o reparación por las empresas Aseguradoras Fortaleza S.A. y UNIBIENES S.A. (Rec. 29)
15. Faltantes en el recuento físico del Almacén de Materiales y Suministros. (Rec. 30)

16. Activos fijos registrados temporalmente a nombre del Jefe de la Unidad Administrativa, pendientes de regularización. (Rec. 33)
17. Ausencia de registro en el "Detalle de Activos Fijos" de dos vehículos. (Rec. 34)
18. Ausencia de control entre la información de monitoreo y rastreo satelital con GPS y el libro diario de registro por vehículo. (Rec. 35)
19. Bienes no registrados en el sistema de activos fijos. (Rec. 36)
20. Ausencia de registro de vehículos en el sistema de activos fijos. (Rec. 39)
21. Ausencia de distribución y/o devolución de Documentos de Garantía Ejecutados y Cancelados. (Rec.15)
22. Ausencia de control entre la información de monitoreo y rastreo satelital con GPS y el libro diario de registro por vehículo. (Rec. 31)
23. Ausencia de control entre la información de monitoreo y rastreo satelital con GPS y el libro diario de registro por vehículo. (Rec. 13)
24. Activos fijos pendientes de disposición y baja. (Rec.19)
25. Observaciones a los Activos Fijos. (Rec. 10)
26. Falta de utilización de motocicletas por los responsables de su custodia. (Rec. 11)
27. Activos fijos registrados a nombre de ex servidores públicos, que no se tiene certeza de su existencia física. (Rec. 21)
28. Activos fijos pendientes de disposición y baja. (Rec. 27)
29. Falta de baja y disposición de activos fijos en desuso. (Rec. 37)

## **RECOMENDACIONES NO APLICABLES**

1. Toma de Inventario físico de Activos Fijos en forma parcial. (Rec. 28)

La Paz, 28 de febrero de 2023